



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA
INFORMA

INTERVENCION DE UCESHA EN LA MESA DE CAMPAÑA DE RENTA 2016.

Siguiendo el guión que nos marca la propuesta de acuerdo, quisiéramos señalar las siguientes cuestiones:

1º.- Ha de considerarse la campaña desde el inicio de la repercusión en el trabajo de la misma, esto es, desde el inicio de la campaña de presentación por internet, es desde ese momento cuando se incrementa la petición de información

2º.- Aun cuando se han incrementado las horas de formación, nos siguen pareciendo insuficientes, mas aun teniendo en cuenta la implantación generalizada de la aplicación RentaWeb y las modificaciones normativas.

Hay que tener en cuenta que a la hora de confeccionar una declaración, no es suficiente con haber adquirido ciertos conocimientos, sino que hay que tener la suficiente confianza para aplicarlo en el instante que se presenta, ya que el tiempo entre cita y cita es escaso.

Es necesario que la selección de los formadores se realice con criterios pedagógicos, no es fácil que el que más sepa de tributos sea el que mejor explique la aplicación práctica y las herramientas informáticas.

Hay que tener en cuenta que una deficiente formación va a redundar en el trabajo posterior: más declaraciones erróneas y más contribuyentes cabreados con el servicio.

3º.- Entendemos que el incremento de la carga de trabajo se produce en todas las áreas, bien de forma directa o indirecta (certificados digitales, clave pin, aplazamientos....) ¿a cuánto asciende la bolsa "mejor desempeño" mencionada en este apartado?

4º.- No entendemos lo de las 5:30 horas, la atención al público es de 9 a 14 (5 horas), salvo que se trate de la posibilidad de ampliar el horario de atención al público.

5º.- Establecer claramente que cualquier empleado pueda hacer las funciones coordinador, operador y apoyo. Hay centros donde hay compañeros del "C" bastante mejor preparados para ejercer de coordinador que "A2" reenganchados de otras secciones o centros, impidiéndoles de forma sistemática esta posibilidad. De igual forma hay otros compañeros que no se

encuentran preparados para actuar de operadores, pero de igual forma se les impide actuar de apoyo.

Las citas por puesto/hora deben estar fijadas en este acuerdo. Luego nos encontramos con puestos fantasma y citas entre hora, que aumentan la carga de trabajo de forma discrecional por cada Delegación o Administración.

La primera cita fuera de la jornada habitual ha de establecerse a hora distinta a la de incorporación al puesto de trabajo. Si el funcionario tiene que incorporarse a las 15:30, el ordenador no se enciende en cuestión de segundos, no puede establecerse la primera cita a las 15:30.

Ha de adecuarse el horario, desde este acuerdo, de forma que sea posible hacer la jornada de tarde y comer todos los días, estableciendo un margen mínimo de 1:30 horas de pausa para comer, especialmente en aquellos centros en que implica un desplazamiento de los funcionarios a una plataforma externa.

ANEXO II

Sorprende que nos encontremos con unos valores hora, por debajo de los establecidos en 2006.

Creemos justo que se actualicen todos los valores hora incrementando el IPC sobre los valores de 2006 (16%).

Jornada habitual: Determinar de forma concisa que se entiende por cada concepto, de tal manera que cualquier empleado sepa de antemano cual es el importe que le corresponde cobrar, de forma que no sea el Delegado o Administrador de turno, el que reparta los importes a su libre albedrío. - Fuera de la jornada: Igual incremento y reducción de la distancia entre coordinador y operador (a la mitad de la diferencia actual).

La Administración mantiene la idea del "tomador de datos", figura que ya no se parece en nada a la actual, donde el operador tiene que tomar decisiones en la aplicación de la normativa, requiriendo para ello una mayor formación y responsabilidad.

La retribución del operador-coordinador debe ser la misma que la del coordinador. En definitiva va a realizar las tareas del coordinador, y en el tiempo que pueda tener disponible va a realizar tareas de operador (doble trabajo).

Remuneración de todas las horas realizadas, desde la entrada al centro hasta la salida del mismo. Hay jornadas en las que se finaliza hasta 1h más tarde y no se remunera.

EN OTRO ORDEN DE COSAS

En la campaña publicitaria que se pone en marcha todos los años, se debería hacer hincapié en hacer saber a los contribuyentes qué perfiles están fuera de la campaña.

Cuestionario obligatorio, tanto en cita telefónica como por Internet, de forma que se adapte el número de citas (1, 2 o 3) a la dificultad del expediente, de forma que no se dé la circunstancia de encontrar una sola cita para realizar una declaración con una transmisión con varias fechas de adquisición (por ejemplo) Entendemos que la constante "modernización" de Agencia conlleva un coste

añadido desviado hacia los contribuyentes. Esta modernización, no nos engañemos, se hace por bien de la Administración 1º y del contribuyente 2º.

Cada vez se facilita más el cumplimiento a aquellos que acceden por medios informáticos, pero se hace más complicado para aquellos contribuyentes sin acceso a nuevas tecnologías, que repercute en un gasto antes innecesario.

Esta situación hace que debiera, desde la Administración, dar una adecuada solución, que necesariamente pasaría por ampliar el número de contribuyentes atendidos, bien con la ampliación del horario de tarde, o la ampliación de los días de campaña.

UCESHA el sindicato de los CES

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

ERES C, ERES UCESHA

Página Web: WWW.UCESHA.ES Correo electrónico: sindicato@ucesha.es